

presupuesto, se abone al Farmaceutico, en cuenta de resaca y cuatro pesos, resaca y cinco centimos, importe de medicamentos y especialidades farmacéuticas proporcionadas a enfermos pobres epidemizados, en prevención de estas y tambien se expone por unanimidad la cuenta de material de oficina y calefacción importante en doscientos treinta y seis pesos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta por el Sr. Presidente la sesión que firman los señores Concejales existentes, el acto coningo el Secretario de que certifico

[Firma] Gabriel Figueroa
[Firma] Manuel Quintanilla
[Firma] Secretario

El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión
extraordinaria del
día 15 de Diciembre
de 1928.

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo dicha hora, se reunieron en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Colmenar Montes. Abierto el acto se dió lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial
segundo: Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda: Que la Escuela Regional mixta que en este municipio piensa construirse en virtud del acuerdo del mismo, por el que este Ayuntamiento

lo tiene relicto al Estado, se le da el título de "Carrillo", en memoria del Ilmo. Sr. Maestro de la Escuela Nacional que fue de Ronda, Sr. Juan Carrillo, al que en breve se le tributará homenaje nacional y al que este Ayuntamiento se asocia en esta forma, y al mismo tiempo como honor a su hijo muy Ilustre Sr. Inspector de Primera Enseñanza Don Francisco Carrillo, quien de una manera tan decidida inició y apoyó el trámite para la creación de esta Escuela, por lo que este Corporación en la misma forma hace constar su agradecimiento a dicho Sr. Carrillo, que este acuerdo se le comunique a Don Francisco Carrillo, al mismo tiempo que se le pide su autorización para hacer figurar el nombre de su apellido, en el título de dicha Escuela mixta.

Segundo: Visto el informe de la Comisión de urbanización, se acuerda por una municipalidad conceder la autorización oportuna al vecino de Chamartin de la Rosa, D. Tomás Calle yane, para que pueda realizar las obras de nueva construcción que dice en su solicitud que dirige a este Ayuntamiento el 9 último, en la casa que posee en este pueblo en la calle de San Justo con salida a la Plaza de la Constitución, y a la calle Real o carretera de Francia, y por lo que respecta a esta parte, este Ayuntamiento comunicue esta solicitud a la tr

